
	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01



ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: ENTRADAS
5. DESARROLLO:
 - 5.1. Gestión de las solicitudes.
 - 5.2. Preparación de la movilidad
 - 5.3. Gestión de la movilidad
 - 5.4. Acciones de fin de estancia
6. GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
7. DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO
9. INDICADORES

N		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
	2017	borrador documento genérico	o de la Facultad de
	2017	n documento genérico cación del nombre de archivo	ctorado de Calidad
PC04_S01			
_GEA_PC04_S01	2017	o nombre	
	18	s formales	d de Filología
	2018	n definitiva	d de Filología

<p>ación / Revisión</p> <p>orge Arús Hita ecano responsable de Calidad Junta de Facultad</p>	<p>ación:</p> <p>Eugenio Luján Martínez o de la Facultad de Filología Junta de Facultad</p>
--	---

1.- OBJETO

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01

Los estudiantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Filología de la UCM pueden acogerse a los programas de movilidad en los que participa la UCM a través de convocatorias nacionales, europeas o de otros países. La mayor parte de las actividades de movilidad que realizan los estudiantes de las distintas titulaciones de Filología se llevan a cabo en el marco del Programa Erasmus +.

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Filología de la UCM garantiza y mejora la calidad de las estancias de los estudiantes Erasmus de otras universidades en el Centro.

2.- ALCANCE

De aplicación a todos los títulos oficiales de la Facultad de Filología.

3.- RESPONSABILIDADES

Vicedecano de Relaciones Internacionales

Supervisa y aprueba la movilidad de los estudiantes entrantes.

Coordinadores Erasmus

Orientan en la elección de asignaturas.



4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: ENTRADAS

Carta Europea Erasmus

Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (Diario Oficial de la Unión Europea nº L 327, de 24.11.2006).

Contrato de subvención para movilidad Erasmus de la Universidad Complutense de Madrid con el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE)

Convocatorias correspondientes

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero

Requisitos de idioma para estudiantes Erasmus y Visitantes en la Facultad de Filología de la UCM aprobados por Junta de Facultad.

5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Gestión de las solicitudes.

Se comprueba el cumplimiento de los requisitos de idioma y del acuerdo de estudios de cada uno de los estudiantes. Asimismo se establece correspondencia en español o inglés con el futuro estudiante para aclarar incidencias (falta de documentos o certificado de idioma incorrecto). Se rechazan las solicitudes presentadas fuera de plazo o no ajustadas a lo reflejado en los convenios y se actualiza la información sobre la solicitud del estudiante en la base de datos MOVEON, en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado.



5.2. Preparación de la movilidad

Se informa al estudiante a través de correo electrónico o teléfono, en español o inglés, sobre asuntos académicos (calendario, asignaturas, profesores, etc.).

Se organiza y prepara las jornadas de bienvenida, incluyendo los materiales que se entregan a los estudiantes. Elaboración listados de estudiantes.

Recepción de los estudiantes. Entrega del material. Presentación de la Facultad y explicación de las instrucciones necesarias para el desarrollo de la movilidad.

Se recibe a los estudiantes en la Oficina de RRII si no han podido asistir a la jornada de orientación. Comprobación de sus datos, información sobre todo lo relativo a su estancia en la UCM. Corrección de errores y resolución de problemas.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01

5.3. Gestión de la movilidad

Matriculación de estudiantes en la Oficina de Relaciones Internacionales. Información y colaboración en la resolución de problemas con la activación de la cuenta institucional y la solicitud del carné de estudiantes UCM. Se presta atención personalizada a cada estudiante, presencial y por correo electrónico, en la Oficina de Relaciones Internacionales, en inglés y en español.

Se comprueban las modificaciones del Learning Agreement, y se firman y sellan para que los estudiantes las remitan a las universidades de origen.

Resolución de incidencias que puedan surgir durante la movilidad con los estudiantes Erasmus IN y con las universidades de origen. Mantenimiento de correspondencia en inglés y español con las universidades.

5.4. Acciones de fin de estancia



Registro de la salida del estudiante, tramitación documentos de fin de estancia, envío certificado de calificaciones, evaluación del nivel de satisfacción a través de reuniones presenciales con el personal de la Oficina y con el vicedecano. Despedida de los alumnos. Felicitaciones a las universidades de origen por los alumnos con mejores expedientes. Información a las universidades de origen sobre los alumnos con numerosos suspensos o no presentados.

6.- GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Estudiantes, PAS y PDI

7.- DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
---------------------------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------------------

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01

Elaboración y publicación convocatoria del programa de movilidad	Informático	Vicerrectorado RRII	Indefinido
Acuerdos firmados por ambas partes	Papel / informático	Vicerrectorado RRII Coordinador/Oficina RRII de la Facultad	Indefinido
Documento informativo de los programas de movilidad	Informático	Vicerrectorado RRII Coordinador/Oficina RRII Facultad	Indefinido/ tiempo de vigencia
Procedimiento de gestión de los trámites de movilidad	Informático	Vicerrectorado RRII Coordinador/Oficina RRII Facultad	Indefinido
Solicitud de participación en el programa	Papel / informático	Vicerrectorado RRII Coordinador/Oficina RRII de la Facultad	Indefinido
Acta de resolución (Transcript of Records)	Papel / informático	Coordinador/ Oficina RRII de Facultad UCM (Programa GEA)	Permanente
Learning Agreement o Acuerdo académico	Papel / informático	Coordinador/Oficina RRII de la Facultad Vicerrectorado de RRII	Indefinido

8.- FLUJOGRAMA



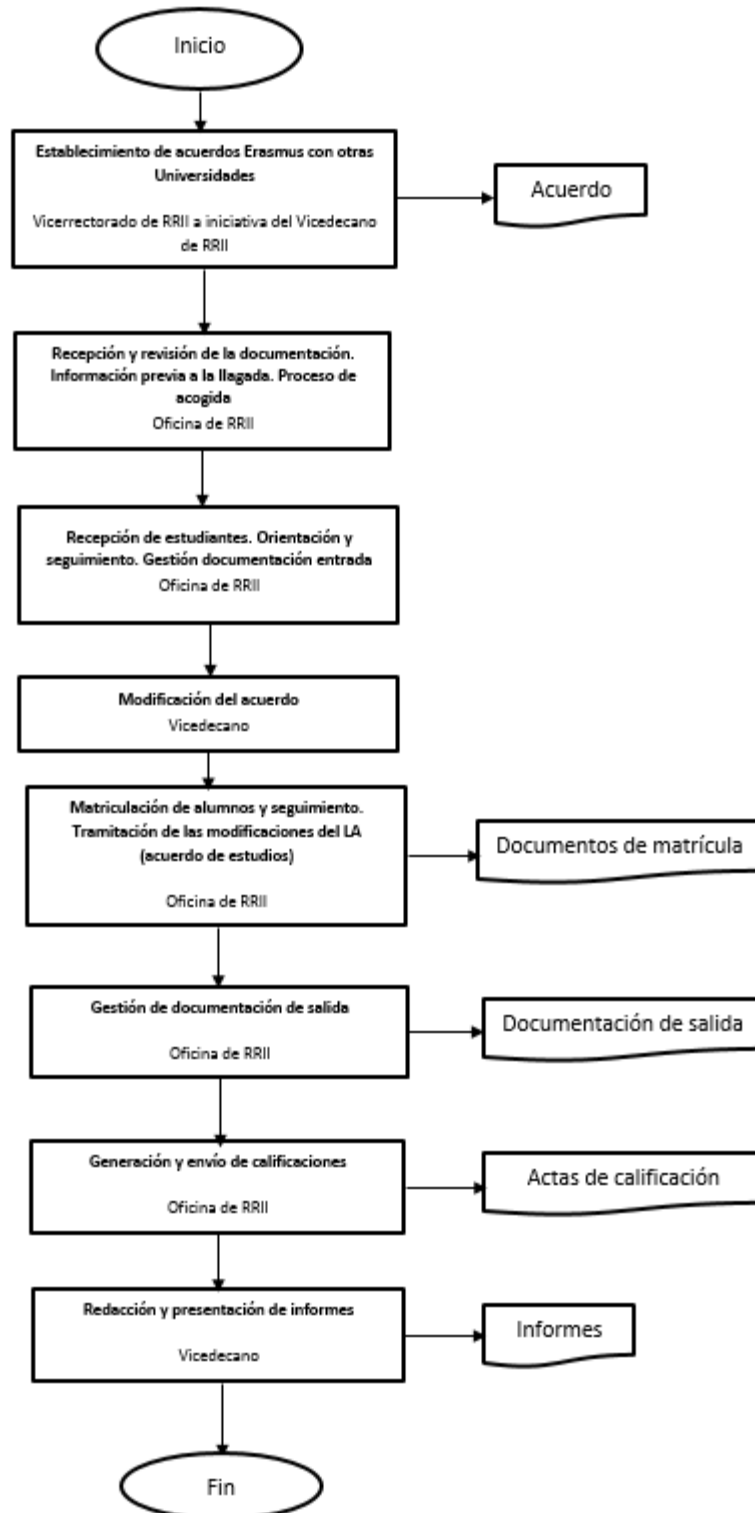
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA





SUBPROCESO CLAVE

GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES
ERASMUS IN

CÓDIGO:
PC04-S01



	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SUBPROCESO CLAVE	GESTIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES ERASMUS IN	CÓDIGO: PC04-S01

9.- INDICADORES

Estadísticas de estudiantes Erasmus y Visitantes elaboradas en la Oficina de Relaciones Internacionales y presentadas por el Vicedecano en Junta de Facultad de incluidas en la memoria anual del centro.